

Al registrarse en www.ecalypso.eu, la plataforma web para intercambio de turismo social en Europa, mi organización acepta cumplir las condiciones de la siguiente lista:

Lista eCalypso

Creación de una plataforma europea de turismo social dentro de la estructura de la iniciativa “Calypso”, lanzada por la Comisión Europea en 2009 para apoyar y desarrollar el turismo para todos en la Unión Europea.

Este proyecto se centra en tres objetivos específicos:

1. Desarrollar los viajes vacacionales a otros países miembros de la UE, especialmente para los siguientes grupos objetivo:
 - a. Jóvenes (18-30 años)
 - b. Familias de bajos ingresos.
 - c. Mayores (>55 años, jubilados).
 - d. Personas discapacitadas.
2. Contribuir a la ampliación de las temporadas turísticas y a mantener el empleo.
3. Desarrollar la identidad europea.

La plataforma está abierta a cualquier operador o intermediario que se comprometa a respetar nuestro código ético, cuyos principios son:

- A. La buena acogida de los cuatro grupos objetivo –o de algunos de ellos– es una constante de la organización, y es parte de nuestro compromiso a favor de la inclusión y la interacción social.
- B. Las actividades propuestas para los otros países de la Unión, o la acogida de ciudadanos de la Unión en las instalaciones posiblemente gestionadas por la agencia será permanente.
- C. En relación con la accesibilidad de las estructuras/equipos, deberá proporcionarse una información exacta y verificable.
- D. Las actividades y programas propuestos deberán incluir las disposiciones que permitan garantizar la seguridad de los participantes y que sean apropiadas para su edad.
- E. Los precios incluirán tanto el interés de continuar con las acciones como los objetivos sociales definidos por el proyecto Calypso.

- F. La organización se esforzará especialmente para facilitar –en términos de productos y precios– la salida y la hospitalidad en los períodos de temporada media o baja.
- G. La organización se compromete a cumplir íntegramente las leyes y regulaciones vigentes en los países y en la UE, tanto en el registro para la organización y venta de viajes o estancias, como en lo referente a las provisiones personales y sociales que sean aplicables.
- H. Se afirma la voluntad de integración en un modelo de desarrollo sostenible que respete el ambiente local.